



"En cada decisión, justicia con rostro humano; en cada acción fortaleza institucional"

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche



NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

JUICIO LABORAL.

EXPEDIENTE NÚMERO: 287/20-2021/JL-I.

1. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
2. ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DEL COMERCIO Y OFICINAS PARTICULARES

En el expediente laboral número 287/20-2021/JL-I, relativo al Procedimiento Ordinario Laboral, suscrito por el Ciudadano Francisco Manuel Luna Gutiérrez, en contra de Servicios Administrativos Wal-Mart S. de R.L. de C.V., Operadora Wal-Mart S. de R.L. de C.V., Nueva Wal-Mart de México S. de R.L. de C.V. y Wal-Mart de México S.A.B. de C.V. (WALMEX), con fecha 10 de febrero de 2025, se dictó un proveído que en su parte conducente dice:

"... JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Vistos: 1) Con el estado procesal que guardan los presentes autos; 2) con el escrito de fecha 15 de agosto de 2024, firmado por la licenciada Mónica Ediel Moguel Ramírez, apoderada jurídica de la parte actora, por medio del cual anexa interrogatorio; 3) con el escrito de data 16 de agosto de 2024, signado por la licenciada Matilde Flores Mateos, apoderada de la parte demandada, a través del cual adjunta interrogatorio; 4) con el oficio número 1790/CJCAM/SEJEC/23-2024, de fecha 19 de agosto de 2024, remitido por el Secretario del Consejo de la Judicatura del Estado de Campeche, con el cual informa la designación del Maestro Carlos Manuel España Canul, como perito. En consecuencia, se provee:

PRIMERO: Designación de Perito.

En términos del con el oficio número 1790/CJCAM/SEJEC/23-2024, remitido por el Mtro. Mario Alberto Pech Xool, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura Local, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 824, de la Ley Federal del Trabajo, se designa como perito del Juzgado Laboral, sede Campeche, en las materias de Documentoscopia y Dactiloscopia, al Mtro. En Criminalística Carlos Manuel España Canul, quien tiene su domicilio ubicado en Calle 16, número 39 "B", entre 110 y 112, del barrio de Santa Lucía, código postal 24060, San Francisco de Campeche, Campeche, con número de contacto 9811065979 y correo electrónico espanabogado@gmail.com.

Por lo tanto, se ordena girar oficio de forma electrónica al citado perito en su correo electrónico para que, dentro del término de tres días hábiles siguientes a partir de su notificación, manifieste a esta autoridad si acepta o no el cargo de Perito del Tribunal, rinda su protesta de ley. Asimismo, manifieste los requerimientos necesarios para que este Tribunal se encuentre en aptitud de señalar hora y fecha para la toma de muestras, así como para la Audiencia de Juicio, en su continuación.

Solicitándole tan pronto se dé cumplimiento se sirva remitir la protesta si acepta o no el cargo de Perito del Tribunal, ponemos a disposición la dirección del correo electrónico jlaboral1dto@poderjudicialcampeche.gob.mx

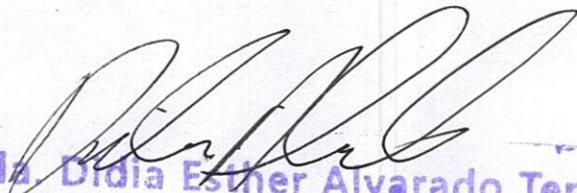
SEGUNDO: Acumulación.

Intégrese a este expediente los documentos señalados en el apartado de vistos, para que obren conforme a Derecho corresponda, tal y como lo señalan las fracciones VI y XI del artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Notifíquese y Cúmplase. Así lo provee y firma, la Maestra Claudia Yadira Martín Castillo, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Campeche, ante el Licenciado Erik Fernando Ek Yáñez, Secretario de Instrucción Interino de la adscripción, quien certifica y da fe, en términos del numeral 721, en relación con el ordinal 610, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor..."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. - DOY FE. -----

San Francisco de Campeche, Campeche, a 12 de febrero del 2025.


Licda. Didia Esther Alvarado Tepetzi

